

27 de abril de 2023

CIRCULAR: Modificación de la Red de Itinerarios de Mercancías Peligrosas (RIMP) del País Vasco (TIR.-F- 29/23)



Se remite comunicación de la Dirección de Tráfico del Gobierno Vasco relativa al nuevo [borrador de resolución](#) por la que se modifica la Red de Itinerarios de Mercancías Peligrosas (RIMP) de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Las empresas interesadas pueden remitirnos sus alegaciones, a los efectos de dar debido traslado, dentro del plazo de 10 días hábiles indicado en la comunicación.

Atentamente,
Martín Fernández
Secretario Técnico

Honekin batera bidaltzen dizugu Euskal Autonomia Erkidegoko Salgai Arriskutsuen Ibilbideen Sarea (SAIS) aldatzen duen ebazpenaren zirriborroa, Metropoliko Hegoaldeko Saihesbidearen 1b fasea (AP-8) Bizkaiko Errepide Sarearen Katalogoan sartzeagatik. Hurrengo 10 egun balioduneko epean, egokitzen jotzen dituzun alegazioak egin ahal izango dituzu.

Le remitimos el [borrador de resolución](#) por la que se modifica la Red de Itinerarios de Mercancías Peligrosas (RIMP) de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por la incorporación al Catálogo de la Red de Carreteras de Bizkaia de la Variante Sur Metropolitana fase 1b (AP-8). En el plazo de los próximos 10 días hábiles podrá realizar las alegaciones que estime oportunas.

Atentamente,
Trafiko Zuzendaritzaren Aholkularitza Juridikoa
Asesoría Jurídica de la Dirección de Tráfico

Documentos adjuntos: